Outlook

INTENCIÓN DE MODIFICACIÓN CONVENIO 7322-2024

Desde Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>
Fecha Mié 25/09/2024 2:46 PM
Para fpasosfirmes123@gmail.com <fpasosfirmes123@gmail.com>
CC Agda Lisbeth Jimenez Cifuentes <ajimenezc@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Atendiendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto 7953: Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS encuentra la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los convenios de asociación vigencia 2024 suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" o el que haga sus veces".*

En este sentido, la SDIS manifiesta la intención de modificar el convenio de asociación **7322-2024** suscrito para la operación del Comedor Comunitario **113967-CCCP 10-004 – BOYACÁ REAL**, realizando **reinversión, adición y prórroga** bajo las siguientes condiciones:

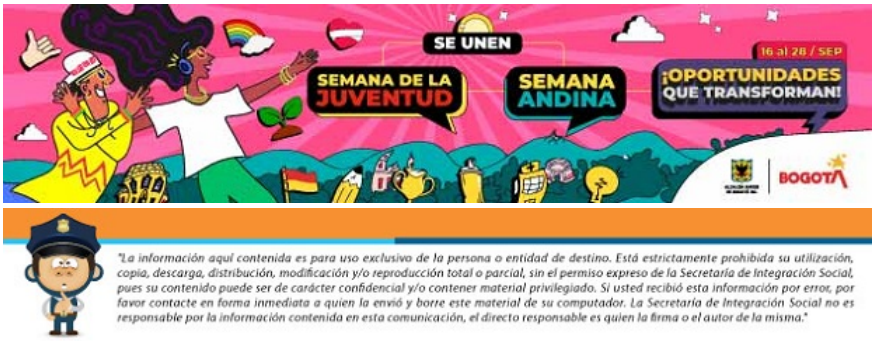
Reinversión de recursos	
Valor reinversión de recursos por ajuste rubro valor minuta-alimentos	$2.239.200,00
Valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes SDIS	$8.814.984,00
Total, valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes SDIS	**$8.814.984,00**
Valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes Asociado	$-
Total, valor reinversión de recursos por inejecución - Aportes Asociado	**$-**
Adición	
Valor adición aportes SDIS	$48.141.081,00
Valor adición aportes Asociado (en especie)	$4.588.798,00
Total, valor adición	**$52.729.879,00**
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	0,73
Fecha final de ejecución	23/11/2024

Con base en lo anterior, agradecemos remitir oficio suscrito por el/la representante legal (archivo PDF) en el cual manifieste la aceptación de la modificación (reinversión, adición y prórroga). Dicha comunicación debe ser enviada a más tardar el **jueves 26 de septiembre de 2024** antes de las **12:00 m.**, a los correos electrónicos **zfonseca@sdis.gov.co** y **ajimenezc@sdis.gov.co**.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Subdirectora de Nutrición
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (71000)



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."